

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

DCP-02 (ANEXO 74)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

01/07 ORDEN DE SERVICIO

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006857-MARIA CRISTINA ESPINOSA LOPEZ

DOMICILIO MAESTROS CAMPECHANOS; NO. EXT. 622; ENTRE CALLE 18 DE MARZO Y

PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA; MULTUNCHAC; CP. 24095

CODIGO POSTAL 24095

TELEFONO 981 688 5532

10/06/2024 OSV-0498

RV1415-0206 0206 - 27/05/2024

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 14-SECRETARÍA DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD 15-UNIDAD ADMINISTRATIVA

OBSERVACIONES GARANTIA DE BATERIA DE 6 MESES

SIEMPRE Y CUANDO TENGA EL LOGO MARCADO EN LA PARTE TRASERA DE LA BATERIA.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 1 Día hábil

OBSERVACIONES

DATOS DEL VEHICULO

PLACA OCM11AA

SERIE 9C2ND1217HR600232

LINEA MOTOPATRULLA

MODELO 2017

CILINDROS

KILOMETRAJE 58368

DESCRIPCIÓN MOTOCICLETA HONDA MODELO XRE300

LITRAJE

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 -	LUBRICANTES Y ADITIVOS					\$260.00
0111 /	ACEITE 4 TIEMPOS 20W50 DE 946 ML	PIEZA	FRAM	2	\$130.00	\$260.00
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT	E				\$15,768.00
0005 <	FILTRO DE ACEITE	PIEZA	RODA	1	\$320.00	\$320.00
0017	EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS	PIEZA	VEDAMOTORS	1	\$1,450.00	\$1,450.00
0066	DISCO DE FRENO DELANTERO	PIEZA	GENERICO	1	\$1,750.00	\$1,750.00
0468	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS PARA MOTOCICLETA	PIEZA	JAPAN	1	\$210.00	\$210.00
0469	JUEGO DE BALATAS TRASERAS PARA MOTOCICLETA	PIEZA	JAPAN	1	\$210.00	\$210.00
0529	DISCO DE FRENO TRASERO	PIEZA	GENERICO	1	\$1,750.00	\$1,750.00
3425	RETEN DE BARRA DE SUSPENSION DELANTERA	PIEZA	GENERICO	2	\$1,000.00	\$2,000.00
4393	KÍT DE ARRASTRE (CORONA, PIÑÓN Y CADENA)	KIT	GENERICO	1	\$5,031.00	\$5,031.00

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE. ANA ITZEL CANTO ARCOS Revisó JOSE ALBERTO TUZ CACI Analista



Página 1 de 4

996240



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DCP-02 (ANEXO 74)



PARTIDA	сомсерто	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
4499	ACUMULADOR YTX7A-BS 12V/7AH/90CCA	PIEZA	DYNAVOLT	1	\$1,047.00	\$1,047.00
4683	CUBREPOLVO DE BARRA	PIEZA	GENERICO	2	\$1,000.00	\$2,000.00
3551 - I	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$4,050.00
0189	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO (MOTOCICLETA) / CAMBIO DE BATERIA Y CHECAR REGIMEN DE CARGA.	SERVICIO	N/A	1	\$300.00	\$300.00
0230	REVISION Y/O REPARACION AL SISTEMA DE FRENOS (MOTOCICLETA)/ CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y BALATAS TRASERAS.	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
0231	REVISION Y/O REPARACION DE FALLO DE MOTOR DE MOTOCICLETA/CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE Y SUMINISTRO DE ACEITE DE MOTOR	SERVICIO	N/A	1	\$250.00	\$250.00
0543	REVISION Y/O REPARACION DE FUGA DE ACEITE DE MOTOR DE MOTOCICLETA/ CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPA DE PUNTERIAS.	SERVICIO	N/A	1	\$600.00	\$600.00
1238	REVISION Y/O REPARACION DE LA SUSPENSION DE MOTOCICLETA/ CAMBIO DE RETENES Y CUBREPOLVOS DE BARRA.	SERVICIO	N/A	1	\$1,200.00	\$1,200.00
1343	REVISION Y/O REPARACION DE SISTEMA DE TRACCION (MOTOCICLETA)/CAMBIO DE KIT DE ARRASTRE (CORONA, PIÑON Y CADENA)	SERVICIO	N/A	1	\$700.00	\$700.00
1813	CAMBIO DE DISCO DE FRENO DELANTERO	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00
2001	CAMBIO DE DISCO DE FRENO TRASERO (MOTOCICLETA)	SERVICIO	N/A	1	\$200.00	\$200.00

SUBTOTAL \$20,078.00

IVA RESICO \$3,212.4 \$0.00

\$23,290.48 TOTAL

(SON: VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 48/100 M.N.)

Cadena Original: |14|15||OSV-0498|6857|232904800|10062024|22|05|

Cadena Encriptada: yMrS4f23lzCUvbW4uliL1ZX7mzpxiFthdf6m0ktMbXtor6ddOl8D8JeX/Aq4y/2

Mtro. San Adrian Alcudia Moo Direc ontrol Patrimonial

C. Benito Jimenez Mozqueda Director General de Patrimonio y Servicios Generales

RV1415-0206

10/06/2024 OSV-0498

Página 2 de 4

Yo. Bo. Revisó Analista JORGE MANUEL MEJIA CHABLE

ANA ITZEL CANTO ARCOS JOSE ALBERTO TUZ CACH





DCP-02 (ANEXO 74)



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111114151712AA078000E004002100890N115A2612	\$301.60
2111114151712AA078000E004002100890N115A3551	\$4,698.00
2111114151712AA078000E004002100890N115A2961	18,290.8

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo Jeñalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	IFICACIÓN ECO	DNOMICA
TIPO DE GASTO	TIPO DE GASTO		1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
TOLINE DE FINANCIAMIENTO	TIPO DE FUENTE	TF	5 - RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A - RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y lo servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

a Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas .

Vo. Bo Revisó Analista

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE ANA ITZEL CANTO ARCOS JOSE ALBERTO TUZ CACH



10/06/2024 OSV-0498

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RI	ECIBE POR LA DEP	ENDENCIA	
Nombre	Sandy	Mengual	Toms
Fecha	11/06/2	29	41
Firma		18/	wfort
Cargo	ABIES-	Jam &	PGC

EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICITUD FORMATO DO FORMATO D I FIRMA CONFORME ☐ NO CONFORME

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE Vo. Bo. ANA ITEL CANTO ARCOS Revisó Analista JOSE ALBERTO TUZ CACH

